



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_170/2014

San Salvador, a las diez horas, del día tres de septiembre del año dos mil catorce, la UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA de la COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), luego de haber recibido la solicitud de información suscrita por el señor.

de fecha 01 de Septiembre del corriente, la cual fue asignada con el número de referencia *Sol_UAIP_85/2014*, solicitando la siguiente información:

1. Constancia de historial Laboral

Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

Con base a los Arts. 24, 31, 36 de la LAIP, otorgar el acceso a información confidencial descrita en la referida solicitud ya que establecen que podrán tener derecho de acceso los Titulares de la misma o a través de Representante, a la Información contenida en documentos o registro sobre su persona, a saber si se están procesando sus datos personales; a conseguir una reproducción inteligible de ella, a obtener rectificaciones o supresiones que correspondan cuando los registros sean injustificados o inexactos y a conocer los destinatarios cuando esta información sea transmitida. Se hace entrega de Constancia de historial laboral en el que se hace constar que el Sr. trabajo en FENADESAL desde el 24 de diciembre de 1963 hasta el 07 de noviembre de 1973.

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación se remite documento de resolución No. Res_UAIP_170/2014.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accesando a la página Web https://publica.gobiernoabierto.gob.sv, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFIQUESE.**

Licda. Jayme Magaña Oficial de Información.

> Boulevard de Los Héroes, Edificio Torreo Roble Nivel 1, Metrocentro, San Salvador, El Salvador. Tel. 2249-1267 y 2249-1460 oficial.informacion@cepa.gob.sv